

Último domicilio: Virgen de la Merced, 5, bajo izquierda, C.P. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111603490) por inspección y control sanitario por importe de 44,14 €.

Núm. Expte.: 5704.
Interesada: Restauraciones Morales Izquierdo, S.L.
DNI: B-11769569.
Último domicilio: Ctra. Jerez-Rota, km 2,5, C.P. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111804862) por inspección y control sanitario por importe de 87,61 €.

Núm. Expte.: 216/2006.
Interesada: Remedios Antimasveres Jiménez.
DNI: 72.804.809-B.
Último domicilio: Avda. Pamplona, núm. 34, 2.º A, C.P. 31200 Estella (Navarra).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111148641) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 49,16 €.

Núm. Expte.: 32/2009.
Interesada: Huevos San Patricio, S.L.
DNI: B-11469665.
Último domicilio: Ctra. Benalup-Los Barrios, km 21, C.P. 11190 Benalup (Cádiz).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (04721118336505) por prestación de servicios sanitarios por importe de 44,14 €.

Núm. Expte.: 380/2008.
Interesada: Alejandra González Arocas.
DNI: 02.895.062-Y.
Último domicilio: Niebla, núm. 7 C, C.P. 28760 Tres Cantos (Madrid).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111760282) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 43,50 €.

Núm. Expte.: 428/2008.
Interesada: Encarnación Fuentes Mejías.
DNI: 24.154.815-P.
Último domicilio: Generalife, 14, C.P. 18151 Ogijares (Granada).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111780712) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: 265/2007.
Interesada: Remedios Pérez Juan.
DNI: 29.069.534-H.
Último domicilio: Camino La Herrea, 101, C.P. 30152 Murcia.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111616791) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 43,50 €.

Núm. Expte.: 111/2006.
Interesado: Gregorio Enrique Galván López.
DNI: 28.428.768-D.
Último domicilio: Estrella Polar, 13, 2.º C, C.P. 41008 Sevilla.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111148682) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: Ingreso indebido.
Interesada: M.ª Fátima Ligoiz Vázquez.
DNI: 28.716.795-F.
Último domicilio: Azahar, 27, C.P. 41111 Almensilla (Sevilla).
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111824770) por ingreso indebido por importe de 111,19 €.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

S. Coop. Andaluza Exclusivas de Córdoba.
N.R.S. 15.0003413/CO.
Domicilio industrial: Avda. Amargacena, nave B 2.
14013, Córdoba.

Caballero Muñoz, Carlos María.
N.R.S. 12.0014900/CO.
Domicilio industrial: Pasaje Pintor Córdoba, 3.
14006, Córdoba.

Aceites y Salsas Muela, S.L.U.
N.R.S. 26.0004946/CO.
Domicilio Industrial: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,800.
14810, Carcabuey.

Aguilar Jiménez, Tomás.
N.R.S. 20.0026140/CO.
Domicilio industrial: Menéndez Pelayo, 1.
14930, Monturque.

C.B. Félix Gómez Bejarano e Hijos.
N.R.S. 40.0000419/CO.
Domicilio Industrial: Huertas, 5.
14730, Posadas.

Agrupación Panadera Ntra. Sra. de la Salud, S.L.
N.R.S. 20.0038187/CO.
Domicilio Industrial: Almería, 8.
14730, Posadas.

Picó García, Sebastián.
N.R.S. 28.0001472/CO.
Domicilio industrial: Argentina, 2.
14800, Priego de Córdoba.

Córdoba, 18 de enero de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 30 de noviembre 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan, formulen solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería

de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
González Mateo, Joaquín	Avda. América, 44 18008 Granada (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Tejada Gómez, Antonio	C/ Agua, 9 18160 Güéjar Sierra (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Jamones Haza del Lino, S.L.	C/ Haza del Lino, s/n 18430 Torvizcón (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Solórzano Mateos, Antonio	Real, 62 18311 Zagra (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
C.B. Pastelería la Concepción	Bque. Osuna 1 Urb. La Cartuja 18011 Granada (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les comunica a las industrias que se citan resolución de anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Castilla Camacho S.L.	Pol. Alborán, nave 8 18600 Motril (Granada)	Resolución Anulación Autorización
Oleicontrol y Proyectos S.A.	Complejo El Rey, C/A nave 6 18230 Atarfe (Granada)	Resolución Anulación Autorización
Comercial Alimentaria de Trevélez S.L.	El Puente s/n 18417 Trevélez (Granada)	Resolución Anulación Autorización
Congelados Lorite S.L.	Pol. Juncaril, C/ Naos 1 18220 Albolote (Granada)	Resolución Anulación Autorización

Granada, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados que se citan y se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
CONDE HUBRITE S.L.	C/ MAYOR, 4318611 – MOLVÍZAR (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
HERAS MARTÍNEZ, MATÍAS DE LAS	C/ CASA GRANDE, 118192 – QUÉNTAR (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
RUIZ LINARES Y CIA S.R.C.	PASEO DE LA BOMBA, 1318008 – GRANADA	Requerimiento de Convalidación o Baja.
COCA GÁLVEZ, RAFAEL	C/ NUEVA, 1618360 – HUÉTOR TAJAR (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
GARCÍA SERRANO, CEFERINA	C/ JOSÉ ANTONIO, 6618081 – DARRO (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: José María López Flores. Roquetas de Mar.
Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.
Núm. expediente 551-PAL5334/09.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1).
Acuerdo de 15 de enero de 2010, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa